

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12565** EPALZA, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la L.S.C. que la junta universal de la sociedad con fecha 18 de noviembre de 2014 ha acordado:

1.- Con la finalidad de eliminar los seis decimales (0,010121) del valor nominal de las acciones, reducir el capital social en la cantidad de trescientos tres euros y sesenta y tres céntimos (euros 303,63), mediante la reducción del valor nominal de cada una de las treinta mil acciones a seis euros (euros 6) de valor nominal cada una de ellas.

El importe de la reducción se acuerda traspasarlo a una cuenta de reserva específica de redondeo del capital al euro.

2.- Con la finalidad de amortizar contablemente el valor de adquisición de las acciones número 1 a 6.000, reducir el capital social en la cantidad de treinta y seis mil euros (euros 36.000) mediante la amortización de seis mil acciones propiedad de la sociedad, las números 1 a 6.000.

3.- Con el objetivo de proceder a su amortización y reducción de capital en el valor nominal de las mismas con la finalidad de devolver el valor de sus aportaciones a los socios, comprar y amortizar nueve mil quinientas acciones de la sociedad a un precio de treinta y un euros (euros 31) por acción, reduciendo el capital en cincuenta y siete mil euros (euros 57.000).

4.- Como consecuencia de las reducciones de capital acordadas, dar nueva redacción al artículo relativo al capital social que queda establecido en los siguientes términos: Artículo 5.º.- El capital social es de ochenta y siete mil euros (euros 87.000), representado por catorce mil quinientas acciones nominativas de seis euros (euros 6) de valor nominal cada una de ellas, con numeración correlativa del 1 al 14.500, totalmente suscritas y desembolsadas.

Bilbao, 28 de noviembre de 2014.- La Administradora única.

ID: A140060677-1